



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
existente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO No 0100

NEUQUÉN, 22 ENE 1997

**VISTO:**

Los Pedidos Serie C Nos. 028077 y 028082 de fecha 16 de diciembre de 1996, producidos por la Dirección de Limpieza y Espacios Públicos, División Ornamentación, y el proyecto de Decreto elaborado por la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones, Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**


Que mediante los Pedidos mencionados se requieren caños negros, maderas y otros elementos a fin de realizar la ampliación del escenario previsto para el evento denominado **NAVIDAD** con todos;

Que el Director General de Administración, Compras y Contrataciones, dispone la contratación en forma directa, debido a la urgencia de contar con el material, puesta de manifiesto por el área solicitante;

Que es menester dictar la norma legal pertinente convalidando la contratación en forma directa;

Que la Subsecretaría de Economía, con la intervención de la Secretaría de Economía y Obras Públicas, remite las actuaciones a la Dirección General de Secretaría y Despacho, a fin de dictar la norma legal

///...2Ω

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA Y DESPACHO  
Municipalidad de Neuquén

22.../// según proyecto adjuntado a fs. 11;

Por ello:

**LA PRESIDENTA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO  
D E C R E T A:**

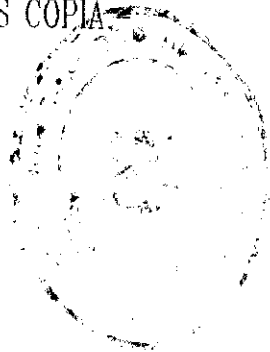
Artículo 1º) CONVALIDAR la contratación efectuada en forma directa con la ----- firma "TODO HIERRO", de Bernardo A. Pesiney, por la adquisición de caños negros, hierros, alambre y electrodos en la suma total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 4.289,62), de acuerdo a las Facturas N.ºs. 44296 y 44344, forma de pago en treinta (30) días, fecha de factura, y con la firma "J. JULIAN S.R.L.", por la adquisición de maderas, clavos y tornillos, en la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON UN CENTAVO (\$ 1.852,01), según Facturas N.ºs. 0001 - 00049361, forma de pago treinta (30) días, fecha de factura; conforme lo requerido mediante los Pedidos Serie C N.ºs. 28077 y 28082, por la División Ornamentación de la Dirección de Limpieza y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidense y ----- páguese las sumas indicadas precedentemente con cargo a la Partida N.º 21203000 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta- ----- rios de Economía y Obras Públicas, y de Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Munici- ----- pal, Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta y oportunamente ARCHIVESE.-

///c.c./mfm.-  
ES COPIA



FDO) REINA  
DOMINGUEZ  
MARTINEZ